

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 20 de fecha 04.04.17, del Jefe Técnico PRODESAL Santa Cruz al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 00902 de fecha 06.04.17, que Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación Técnica de fecha 13.04.17.

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere comprar insumos veterinarios para realización de operativo ganadero en Otoño 2.017.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.004.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 00987

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA OPERATIVO PRODESAL**", por el monto total de \$ 1.186.185 (Un millón ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y cinco pesos) IVA Incluido a la empresa **COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA**, RUT N° _____ domiciliada en _____ de la Ciudad de Talca.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- PRODESAL (01)
- Archivo (01)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal